



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

A LA GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Señores
Gerencia de Compras y Contrataciones ETED

Estimados señores:

ASUNTO: ESTUDIO PREVIO

Luego de un cordial saludo nos dirigimos a ustedes con la finalidad de someter el presente estudio previo para "Adquisición de Papel Bond para Impresión 8 1/2 x 11 necesario para garantizar el adecuado funcionamiento administrativo y operativo de las distintas áreas de la ETED."

ESTUDIO PREVIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, REF.: GALM-023-2026"
REALIZADO POR: GERENCIA DE ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA (DA).

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
Agosto, 2026

A.L.



**EMPRESA DE TRANSMISIÓN
ELÉCTRICA DOMINICANA**
Avanzando el país con energía

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7**

**A LA GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EMPRESA DE
TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED).**

ASUNTO: Estudio Previo que evalúa y justifica la “Adquisición de Papel Bond para Impresión 8 1/2 x 11 necesario para garantizar el adecuado funcionamiento administrativo y operativo de las distintas áreas de la ETED” a ser ejecutados por la Gerencia de Almacén de la Dirección Administrativa.

OBJETO DEL ESTUDIO: El objeto de esta contratación es la adquisición de papel bond para impresión necesario para garantizar el desarrollo eficiente de las actividades administrativas y operativas de la institución.

El bien requerido corresponde a papel bond para impresión, en formato carta (8 1/2 x 11 pulgadas), con las siguientes características:

Descripción del material solicitado:

Composición: Libre de impurezas y apto para impresión.

Color: Blanco

Gramaje: 75 g/m²–90 g/m²

Tamaño: Carta: 8.5 x 11 pulgadas (216 x 279 mm) / A4: 210 x 297 mm

Espesor: Aproximadamente entre 90 y 110 micras

Acabado: Superficie lisa y uniforme.

Opacidad: Media a alta

Compatibilidad: Impresoras láser, Impresoras de inyección de tinta, Fotocopiadoras, Equipos multifuncionales.

Usos principales: Impresión de documentos, Informes y reportes, Formularios y correspondencia, Fotocopiado.

Especificación: Libre de atascos y apto para impresión a doble cara.

A.v



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

Justificación:

Se solicita la adquisición de papel bond de 75 g/m² – 90 g/m² para la impresión de documentos, informes, reportes, formularios y demás actividades administrativas. Este gramaje garantiza una buena calidad de impresión, compatibilidad con los equipos disponibles y un uso eficiente de los recursos.

Este material será utilizado por el personal administrativo para garantizar la correcta gestión documental, impresión de reportes, formularios y correspondencia institucional.

I. Antecedentes institucionales.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) nace de la reforma del sector eléctrico dominicano, producto de la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97 (1997) y la Ley General de Electricidad No. 125-01 (2001), que segmentaron la antigua Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), estableciendo a ETED como la entidad estatal encargada de construir, operar y expandir el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), transportando la energía en alta tensión, siendo una pieza clave para la modernización y confiabilidad del sistema eléctrico del país.

Su constitución oficial se formalizó mediante el Decreto núm. 629-07, entrando en plena vigencia operativa en 2008, con personalidad jurídica y autonomía administrativa, cuya misión principal es operar, mantener y administrar las instalaciones de Alta Tensión del sistema eléctrico nacional, incluyendo líneas, subestaciones y equipos asociados, así como ejecutar proyectos de expansión cuando corresponda.

II. Antecedentes de la contratación.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), a través de la Gerencia de Almacén de la Dirección Administrativa, requiere la adquisición de papel bond para impresión necesario para garantizar la continuidad de las labores administrativas.

En ese orden, se convoca al presente Proceso para la adquisición de Papel Bond para Impresión 8 1/2 x 11, destinado a garantizar las operaciones administrativas en las instalaciones de ETED”.

En el marco de lo dispuesto en la Ley No 47-25 y el decreto núm. 52-26, se ha estructurado el proceso que nos ocupa, en el cual podrían participar aquellos Oferente/Proponentes /Participantes identificados e invitados por parte de la Empresa de Transmisión Eléctrica

A.L.



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

Dominicana a presentar Ofertas, así como aquellos que, sin ser invitados, cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

III. La necesidad a atender.

La institución presenta la necesidad de asegurar la disponibilidad continua de papel bond para impresión, indispensable para el desarrollo de las actividades administrativas, operativas y de gestión documental. La reposición periódica de este insumo es fundamental para: Garantizar la continuidad de las operaciones administrativas, Mantener la organización documental y Evitar retrasos en procesos internos. Asegurar la eficiencia del personal. La ausencia de este material afectaría directamente la productividad institucional.

IV. Identificar el objeto del proceso, su naturaleza, características y sus especificaciones.

El objeto del proceso consiste en la adquisición de papel bond para impresión 8 1/2 x 11, bien común y estandarizado de uso recurrente.

Naturaleza Contratación de carácter operativo y recurrente. Características

Los bienes deberán cumplir con criterios de:

Calidad

Durabilidad

Funcionalidad

Presentación adecuada

Especificaciones

Este producto deberá indicar:

Tipo de material

Dimensiones o formato

Uso recomendado

Nivel de resistencia

Presentación comercial

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

V. El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.

El costo estimado para la adquisición de este material determinado en el presupuesto del año 2026 es de **Ochocientos cuarenta mil pesos con 00/100 centavos (RD\$840,000.00)**.

	Código Material	Insumo-Bienes-Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Total
1	1400007	PAPEL BOND 8 1/2 X 11	RESMA	2,800	RD\$840,000.00

VI. Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.

La presente contratación incorpora criterios sociales, ambientales y económicos orientados a maximizar los beneficios institucionales y promover el uso eficiente de los recursos disponibles. En el ámbito **social**, la adquisición de Materiales Garantiza condiciones adecuadas de trabajo y disponibilidad de herramientas básicas para el personal, fomentando prácticas responsables dentro de la cadena de suministro.

Desde el enfoque **ambiental**, Se priorizará:

Material reciclable

Productos reutilizables

Reducción de residuos

De igual forma, se favorece la adquisición de insumos con empaques de menor impacto ambiental y proveedores que demuestren buenas prácticas de gestión ambiental, contribuyendo a la sostenibilidad de las operaciones institucionales.

En el componente **económico**, la contratación se orienta a optimizar el uso de los recursos públicos mediante la selección de productos con adecuada relación costo-beneficio,



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

garantizando durabilidad, eficiencia y rendimiento. Se consideran los costos asociados al ciclo de vida de los insumos, evitando compras que generen gastos recurrentes por baja calidad. Este enfoque contribuye a una administración responsable del presupuesto institucional y asegura la continuidad de las actividades de mantenimiento sin interrupciones.

VII. Perfil de los peritos

1.-Axel M. Lamarche

Ing. Eléctrico

Diplomado en Mercado Eléctrico Mayorista

Diplomado en Habilidades Gerenciales

VIII. Base legal y técnica

1. Reglamento de Aplicación aprobado mediante decreto núm. 52-26 que establece el Reglamento de la Ley 47-25 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras. En el ARTÍCULO 86: "Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos, de conformidad con lo dispuesto por los reglamentos de aplicación de la presente ley y con las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual, los que deben determinar, como mínimo, lo siguiente:

- 1) La necesidad que atender;
- 2) El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, de tal forma que se establezca el presupuesto estimado de la contratación y se identifique la partida presupuestaria a afectar;
- 3) La determinación del tipo de contrato a celebrar, describiendo su objeto y las prestaciones que se espera recibir del proveedor;
- 4) La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación;
- 5) Las garantías requeridas para el procedimiento de selección y para la ejecución del contrato
- 6) Los requisitos de calificación que permitan asegurar las condiciones profesionales, técnicas y financieras para satisfacer el objeto contractual.

2. De conformidad con el Art. 66 de la Ley núm. 47-25, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras y su Reglamento de aprobación

A.L.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

mediante el decreto núm. 52-26 que establece en su artículo 139: La contratación menor es el procedimiento de selección que podrá ser utilizado para la contratación de bienes y servicios comunes y estandarizados o de obras de menor cuantía y reparaciones menores, cuando el valor estimado no exceda del umbral establecido, y para el cual, dado dicho valor, resulta más eficiente agotar un procedimiento expedito de invitación de oferentes que puedan satisfacer la necesidad, sin que ello suponga violentar los principios establecidos en la presente ley.

IX. Garantías requeridas para el procedimiento de selección y para la ejecución del Contrato.

De conformidad con el artículo 164 y siguientes del **Reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras aprobado mediante el decreto 52-26**, los oferentes y los adjudicatarios, según corresponda y aplique, deberán presentar garantías para asegurar lo siguiente:

- 1) La seriedad de la oferta;
- 2) El fiel cumplimiento del contrato u orden de compra o de servicio;
- 3) Que no existan defectos o vicios ocultos en los bienes suministrados, los servicios prestados o las obras entregadas; y
- 4) Otras coberturas que, según las obligaciones derivadas del contrato y los riesgos asociados a su ejecución, se consideren necesarias.

Todos los ítems objeto de esta contratación deberán cumplir estrictamente con las **especificaciones técnicas suministradas**, garantizando que los productos ofertados correspondan a las características, calidades, capacidades y estándares definidos por la institución. Cualquier oferta que no se ajuste a dichos parámetros será considerada no conforme, ya que el cumplimiento técnico es un requisito esencial para asegurar la funcionalidad, seguridad y eficiencia de los insumos a adquirir.

X. La estimación, Tipificación y asignación de los riesgos previsible involucrados en la contratación

Riesgo Identificado	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Medidas de Mitigación
Retrasos en la entrega de los insumos	El proveedor no entrega en el plazo establecido,	Media	Alta	Medio-Alto	Establecer plazos contractuales estrictos, aplicar penalidades por

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

	afectando la disponibilidad del papel bond para impresión.				incumplimiento y mantener un inventario mínimo de reserva.
Suministro de productos que no cumplen con las especificaciones técnicas	Los ítems entregados no corresponden a la calidad, presentación o composición requeridas.	Media	Alta	Medio-Alto	Realizar verificación técnica en la recepción, exigir fichas técnicas y certificados, y aplicar rechazo inmediato de productos no conformes.
Aumento inesperado de precios en el mercado	Variaciones en los costos del papel bond y otros insumos de oficina que puedan afectar la planificación presupuestaria.	Baja	Media	Medio	Utilizar cotizaciones actualizadas, prever márgenes razonables en el presupuesto y considerar procesos competitivos para obtener mejores precios.
Impacto ambiental por el uso y disposición del papel	El consumo elevado de papel y la disposición inadecuada de los residuos pueden generar impactos ambientales.	Media	Media	Medio	Priorizar papel proveniente de fuentes sostenibles o reciclado, fomentar el uso racional del papel y establecer un plan adecuado de disposición y reciclaje de residuos.

A.L.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

Desabastecimiento del proveedor	El proveedor seleccionado puede enfrentar ruptura de stock, afectando la continuidad del suministro.	Baja	Alta	Medio–Alto	Solicitar constancia de capacidad de suministro, historial de cumplimiento y considerar proveedores alternos o contrataciones complementarias.
Errores en la estimación de cantidades	Las cantidades solicitadas pueden ser insuficientes o excesivas.	Baja	Media	Bajo–Medio	Verificar consumos históricos, involucrar al personal de almacén y ajustar oportunamente las cantidades solicitadas.

XI. Conclusión

En función de lo expuesto, se confirma la necesidad institucional de adquirir papel bond para impresión 8 1/2 x 11 indispensable para el desarrollo de las actividades administrativas, operativas y de gestión documental en todas las áreas de la entidad. El objeto del proceso, su naturaleza, características y especificaciones técnicas han sido claramente definidos con el propósito de asegurar que el producto a contratar cumpla con los estándares de calidad requeridos y permita la continuidad eficiente de las labores administrativas.

Asimismo, se han incorporado criterios sociales, ambientales y económicos que promueven el uso responsable de los recursos, fomentan prácticas sostenibles y aseguran un entorno laboral seguro y saludable. La obligatoriedad de cumplir con las especificaciones técnicas establecidas garantiza la adecuada correspondencia entre las necesidades institucionales y los bienes a suministrar.

En consecuencia, la contratación propuesta se considera justificada, pertinente y alineada con los objetivos operativos de la institución, contribuyendo de manera directa al adecuado funcionamiento de las instalaciones y al bienestar del personal y usuarios.



**EMPRESA DE TRANSMISIÓN
ELÉCTRICA DOMINICANA**
Alimentando el país con energía

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7**



Axel M. Lamarche
Perito DA, Almacén

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días (3) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).